



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXI

3 de Diciembre de 2003

Núm. 28

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 99-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gestiones para liberalizar en la Autopista A-1 el tramo comprendido entre las cabinas de la zona de pago y Rubena, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	2107	construcción y funcionamiento de plantas para el tratamiento de residuos de construcción y demolición, para su tramitación ante el Pleno.	2108
P.N.L. 100-I		P.N.L. 102-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a concierto de plazas con el geriátrico «Santo Martino» de León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2107	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones con el Ministerio de Fomento sobre el trazado definitivo de la N-122, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	2109
P.N.L. 101-I		P.N.L. 103-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a monolito informativo de Piedrasluengas, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	2109

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 104-I		<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a convenios con Ayuntamientos sobre la vigilancia y control de edificios públicos por policías locales, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	2110	P.O. 95-I	
P.N.L. 105-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a ejecución del Plan Director del Yacimiento Arqueológico de Clunia.	2112
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a constitución del observatorio para la implantación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	2110	P.O. 96-I	
P.N.L. 106-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a divergencias de dos Consejeros en el Gobierno Regional.	2113
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a soluciones del derribo parcial del puente sobre el río Arlanzón en Arlanzón, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	2111	P.O. 97-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a carencia de presupuesto para la programación en 2003 del Centro de Artes Escénicas de Salamanca.	2113
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.O. 98-I	
<b>Interpelaciones (I.).</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a presiones en materia de inversiones culturales durante el mandato del Consejero Sr. Villanueva.	2113
I. 43-I		P.O. 99-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.	2111	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Elena Diego Castellanos, relativa a crítica de la gestión del Ayuntamiento de Salamanca como Capital Europea de la Cultura en 2002.	2114
I. 44-I		P.O. 100-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad y en especial del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral.	2112	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a dudas de la Consejera de Cultura sobre el Proyecto Villa Cultural del Prado.	2114

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 99-I a P.N.L. 106-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 99-I a P.N.L. 106-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 99-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**ANTECEDENTES**

La ubicación del aeropuerto de Villafría en Burgos junto con la solución al tráfico rodado a su paso por la ciudad, es decir las circunvalaciones de la capital, tienen para los burgaleses una importancia significativa dado el secular retraso para abordarlo con carácter definitivo.

En estos días, tal y como refleja un medio de comunicación burgalés, se está abordando la solución de la carretera BU-V-701, para dar comunicación desde la capital a Orbanejo Riopico y Cardeñuela Riopico,

En el primer plano I se observa que el terreno del aeropuerto de Villafría corta literalmente el trazado de

esta carretera, debiendo buscarse un trazado que no interfiera con el aeropuerto.

La solución adoptada por (AENA) en el denominado Plan Especial del Sistema General Aeroportuario de Burgos es la reseñada en el plano segundo (II), un trazado sorprendente y esperpéntico que se ciñe al terreno propio del aeropuerto con curvas absolutamente increíbles en un diseño moderno.

Parece obvio abordar la comunicación de ambos municipios dentro de la solución a la circunvalación general de Burgos y del propio aeropuerto desde trazados razonables y fórmulas que permitan resolver coordinadamente todos los problemas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que para solucionar de manera conjunta el problema de comunicación de los municipios de Orbanejo de Riopico y de Cardeñuela de Riopico con la capital burgalesa, los problemas derivados de la circunvalación de Burgos, así como de la ubicación y áreas de influencia y expansión futura del aeropuerto, realice las gestiones oportunas para liberalizar en la Autopista A-1, el tramo que va desde la actual zona de pago (cabinas) hasta Rubena.

2º.- Que se realice paralelamente el correspondiente acceso de la misma A-1, o que se dé un itinerario alternativo consensuado con las Corporaciones afectadas que eliminen los riesgos del actual trazado (diseño y cercanía al aeropuerto), para garantizar la comunicación con la capital de los municipios afectados”.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 100-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

## ANTECEDENTES

En mayo de 1995, el entonces Presidente de la Junta de Castilla y León Juan José Lucas, prometió públicamente la construcción de un “gran geriátrico” en la ciudad de León.

La situación de declive que padecía el Hospital de la Cruz Roja en León, en esa fecha, hace que la Organización “Cruz Roja” oferta los terrenos a la Junta de Castilla y León como posible ubicación del prometido geriátrico.

Una vez realizados los trámites de cesión por 50 años la Junta de Castilla y León saca a concurso tanto la construcción como la gestión de dicho centro teniendo en cuenta además que entre las condiciones figuraba la asunción de los trabajadores del Hospital por la empresa concesionaria.

En diciembre de 2002 en contestación a una pregunta parlamentaria formulada por el procurador del grupo socialista D. Antonio Losa, el consejero de Sanidad y Bienestar Social D. Carlos Fernández Carriedo dice que “El régimen de explotación del centro será el de concesión de obra pública consistente en la demolición del edificio existente y la edificación de un centro para personas mayores, dotado de unidad residencial y unidad de estancias diurnas, en el antiguo edificio de Cruz Roja de León, así como el equipamiento y explotación de dicha obra por el adjudicatario”.

“La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, realizará en este sentido, un estudio de necesidades con el fin de proceder a la concertación de las plazas precisas que permitan acceder a este centro a las personas mayores en las mismas condiciones que en los centros propios y otros concertados”.

Posteriormente en octubre de 2003 la respuesta a la P.E. 0069-I formulada por esta procuradora dice “En el estudio de proyección realizado, la concertación de plazas en la provincia de León se ha considerado prioritaria. Esta concertación se realizará de forma progresiva y de acuerdo con la ocupación del Centro”.

Por todo ello, y en base a la necesidad de plazas residenciales para las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma y principalmente en la provincia de León, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para que el número de plazas a concertar por la Junta de Castilla y León con el Geriátrico “Santo Martiño (León)” sea el 100% de las plazas que dispone dicho centro”.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

## P.N.L. 101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

## ANTECEDENTES

Desde hace más de cuatro años, el Partido Socialista desde las instituciones, donde tiene representación, ha estado denunciando la grave situación medioambiental que padecen tanto ciudades como pueblos, montes, bosques, ríos, donde el paisaje más común es la proliferación de residuos de construcción y demolición, incluso en los parajes más insospechados de nuestra Comunidad Autónoma.

Si bien es cierto que la legislación obliga a los grandes generadores de escombros a responsabilizarse de la eliminación de dichos residuos, no es menos cierto que la responsabilidad de la eliminación de los escombros de obras menores es de los Ayuntamientos.

Para dar solución a un problema que va en aumento de forma alarmante no sólo en lo que se refiere al deterioro medioambiental sino que además está produciendo también serios problemas de contaminación del suelo y del subsuelo, es necesario tomar una serie de medidas que regulen todo lo referente a recoger, recuperar y reciclar estos materiales. Dichas medidas pasan por la puesta en marcha de Plantas de Residuos de Construcción y Demolición.

De la misma forma que para gestionar los Residuos Sólidos Urbanos, se están poniendo en marcha entre otras, fórmulas como los Consorcios, sería imprescindible que para el montaje y, puesta en marcha de dichas plantas de reciclaje, tomaran protagonismo las instituciones como las Diputaciones y Junta de Castilla y León, promoviendo y apoyando de una forma decidida todas aquellas iniciativas surgidas en este sentido.

En la provincia de León, la Federación Leonesa de Empresarios (FELE) a través de la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública (ALEOP), ha manifestado en diversas ocasiones su interés por buscar una solución, incluso su disposición a una implicación más directa, como poder llevar a cabo el proyecto de la construcción de una planta de tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición.

El pasado 17 de noviembre de 2003, mantuvieron una reunión con el actual presidente de la Diputación de León pidiendo una vez más apoyo para su iniciativa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover, impulsar con apoyo técnico y financiación adecuada, la construcción y puesta en funcionamiento de las Plantas necesarias para el Tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 102-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Hasta el próximo 29 de noviembre se encuentra en periodo de información pública un nuevo trazado de la Autovía del Duero, en el tramo Tudela de Duero-Aranda de Duero.

Esta autovía salió a información con seis recorridos diferentes planteados en el estudio de impacto ambiental, destacándose la alternativa denominada “Opción Sur Duplicación” que discurría casi paralela a la actual N-122 como la más adecuada desde el punto de vista ambiental, siendo también en la que confluían el menor coste y recorrido junto al acuerdo de los municipios por los que discurría.

A pesar de ello, la consejería de Fomento, avanzado ya el proceso de EIA del estudio anterior propone un nuevo trazado al Ministerio de Medio Ambiente, que ha sido aceptado por éste y que es el que actualmente está sometido a información pública dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de esta nueva alternativa presentada y que nunca antes fue estimada como alternativa posible a ser valorada.

Se denomina “Alternativa Norte” y discurre desde Tudela de Duero a Villabáñez y desde allí a Piñel de Abajo y Peñafiel por un trazado completamente nuevo. Aumenta la distancia entre Valladolid y Peñafiel 20 Km. (incrementa la distancia en un 30 %), cuesta 30 millones de euros más y atraviesa un LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) denominado de “las Riberas del Duero”, cuestión que evitaba la Opción Sur Duplicación.

Esta alternativa despierta además la oposición la mayoría de los ayuntamientos de la Ribera del Duero por la marginación que supone el nuevo trazado y la mayor afectación de los intereses económicos de los municipios ribereños, tanto de tierras agrícolas como de viñedos de la Denominación de Origen de Ribera del Duero, como son los de Curiel, Pesquera y Roa.

A esta oposición se suman otras, como la de las Organizaciones Profesionales Agrarias ASAJA, COAG y UPA.

El objetivo de las infraestructuras de comunicación debe ser vertebrar el territorio, consolidar el desarrollo rural de los municipios que comunica y facilitar el acceso a los servicios. Todo ello respetando la opción mejor valorada desde el punto de vista ambiental, social y económico, que era el caso de la Opción Sur seleccionada inicialmente.

Por lo anterior se realiza la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento, a fin de que entable conversaciones con los Alcaldes de los municipios de la Ribera del Duero y logre encontrar un acuerdo sobre el trazado definitivo de la N-122 que tome como referencia la denominada opción sur desdoblamiento.

2- Respetar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en el que la Opción Sur Duplicación resultó seleccionada como la mejor desde el punto de vista ambiental, económico y social.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 103-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Cuando llegamos a Castilla y León desde Potes por la carretera CL-627, a través del Puerto de Piedrasluengas, antes de llegar al primer pueblo, del mismo nombre, un lugar a 1.330 m. de altitud, con 9 vecinos y cuatro casas abiertas en invierno, encontramos un magnífico mirador

desde el que divisamos una impresionante vista del Valle de La Liébana y la majestuosidad de los Picos de Europa.

Estorbando el acceso con automóvil, encontramos en este mirador un monolito informativo de grandes dimensiones que, habiendo sido concebido para una posición vertical, yace sobre el suelo, derribado por la fuerza de los vientos que azotan tan elevado lugar.

La Junta de Castilla y León reclama con sus símbolos la titularidad de este gigante derribado, que produce una deplorable primera imagen de nuestra Comunidad a los visitantes que vienen por este camino y un gran contraste entre el esplendor y la inagotable fuente de matices de una naturaleza siempre nueva, y la pasividad de una administración que deja constancia de su soberbia cuando no consulta con los vecinos que aún quedan en la localidad, personas mayores de profundo conocimiento de su medio, sobre los vientos dominantes y el más adecuado emplazamiento para artefacto de tan grandes dimensiones como mancillado orgullo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que previas las consultas, estudios y averiguaciones que vengan al caso, retorne la verticalidad al monolito informativo que ha permanecido derribado en el mirador del puerto de Piedrasluengas ya va para un año, lo que le permitirá cumplir sus funciones informativas y mejorará la consideración de nuestra imagen y la de nuestras instituciones ante los visitantes que lleguen a Castilla y León por este angosto camino”.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 104-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

#### ANTECEDENTES

La Ley 9/2003 de 8 de abril de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, en su disposición adicional cuarta establece lo siguiente:

*La Junta de Castilla y León promoverá la suscripción de convenios con las Corporaciones Locales para que a través de los procedimientos administrativos que procedan, los Policías Locales de los municipios de Castilla y León en segunda actividad puedan prestar servicio desempeñando funciones de vigilancia y control en los edificios públicos dependientes de la Administración Regional.*

Estas plazas de segunda actividad se incorporarán a los catálogos elaborados por las Corporaciones Locales a que se refiere el artículo 35.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inicie las conversaciones y negociaciones procedentes para hacer efectiva esta disposición, de modo que, con las compensaciones económicas que procedan, los Policías Locales en segunda actividad de los municipios de la Comunidad Autónoma puedan prestar servicio de vigilancia y control en edificios públicos dependientes de la Administración Regional, mediante la suscripción de los oportunos convenios con los Ayuntamientos.

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 105-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

#### ANTECEDENTES

La Ley 9/2003 de 8 de abril de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, en su disposición adicional quinta establece lo siguiente:

*“Con la finalidad de realizar un seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo y aplicación de la presente Ley y en particular de la adaptación de los Reglamentos Municipales de Policía Local a las Normas Marco y de las repercusiones económicas derivadas de la aplicación de esta Ley se crea el Observatorio para la implantación de la Ley de Coordinación de Policías Locales.*

*Este estará compuesto por dos representantes de la Administración Regional, dos representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias en representación de las Corporaciones Locales y dos representantes de las centrales sindicales más representativas.*

*En el plazo máximo de un año desde la aprobación de la presente Ley este Observatorio elaborará un informe comprensivo tanto del nivel de implantación de la Ley, como de los costes económicos derivados de la misma a fin de establecer un procedimiento de cofinanciación entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales.*

*La Junta de Castilla y León incorporará al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad a partir del correspondiente al ejercicio 2004 las previsiones presupuestarias necesarias para hacer frente a las obligaciones financieras derivadas del procedimiento de cofinanciación.”*

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata constitución del Observatorio para la implantación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, de modo que le sea posible cumplir sus objetivos en el plazo previsto, y puedan adoptarse tanto las medidas de ordenación del servicio, como de cofinanciación del mismo, en los términos previstos en la Ley”.

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 106-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La carretera de Burgos a Pradoluengo a su paso por el municipio de Arlanzón está cortada desde el día 1 de noviembre debido al derrumbamiento parcial del

puente sobre el río Arlanzón a su paso por la precitada localidad.

A esta vital comunicación para los municipios de la zona (Villasana, Urrez, Pineda de la Sierra...) que dependen del transporte para alimentación, movimiento de niños a centros escolares..., se le añade la ubicación de la planta potabilizadora de Burgos, con transporte de camiones diarios. Todos estos recorridos alternativos de casi una hora para acceder a la capital está gravando a los Ayuntamientos en el coste de servicios y de los propios vecinos.

Diferentes responsables del PSOE de Burgos (procuradores, etc) además de visitar el mismo día el puente, realizamos gestiones al más alto nivel para intentar paliar de manera inmediata este problema, dándose un plazo hasta el día 21 de noviembre en el que aunque con carácter provisional estaría solucionado, plazo incumplido, agravado con la sensación generalizada de vecinos y representantes de la zona de que el problema se dilata sin tomar las necesarias soluciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de manera inmediata se adopte y ejecute una solución provisional que permita cruzar el río Arlanzón en esa zona y que paralelamente se aborde la solución definitiva de rehabilitación del presente sobre el río Arlanzón en el municipio de Arlanzón”.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

**Interpelaciones (I.).**

**I. 43-I e I. 44-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 43-I e I. 44-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### I. 43-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Como consecuencia de la próxima elaboración del III Plan de Empleo y habiéndose conocido recientemente la evaluación del I Plan Regional de Empleo, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### I. 44-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Desde el 3 de marzo de 2003 tenemos en vigor una Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. Dado que ésta planteaba plazos específicos para algunos de sus apartados, el Grupo Parlamentario Socialista interpela a la Junta de Castilla y León sobre:

- Grado de cumplimiento general de la Ley de Igualdad y en especial del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral.

Fuensaldaña 20 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

#### P.O. 95-I a P.O. 100-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 95-I a P.O. 100-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.O. 95-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En el otoño de 2002 el Pleno del Senado aprobó una Moción por la que "se instaba al Gobierno de la Nación, en sus diversos ámbitos, a impulsar la colaboración y cooperación técnica y económica necesarias, dentro de las disponibilidades presupuestarias para la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan Director del Yacimiento Arqueológico de la ciudad de Clunia en la provincia de Burgos".

#### PREGUNTA:

- ¿Cuáles han sido las actuaciones y aportaciones llevadas a cabo por las diferentes Administraciones para la



ejecución del Plan Director del Yacimiento Arqueológico de la ciudad de Clunia?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.O. 96-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En una entrevista publicada en un medio de comunicación de Salamanca, la actual consejera de Cultura critica abiertamente la política de inversiones culturales realizada por el anterior gobierno regional y de manera especial en las provincias de Valladolid y Salamanca.

La Consejera de Cultura y Turismo, junto a la crítica por la falta de presupuesto regional en el ejercicio 2003 para la programación del Centro de Artes Escénicas de Salamanca, denuncia en esta entrevista la existencia en la Junta de Castilla y León de "presión de intereses" en la época de Tomás Villanueva.

PREGUNTA:

- ¿Cómo explica el Presidente de la Junta de Castilla y León el enfrentamiento entre dos de sus Consejeros desde el punto de vista de la necesaria coordinación del Gobierno Regional?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.O. 97-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En una entrevista publicada en un periódico de Salamanca, la actual consejera de Cultura realiza una serie de declaraciones que suponen una crítica directa y contundente a la gestión realizada por su antecesor al frente de la citada Consejería.

En esta entrevista, Silvia Clemente denuncia, entre otras cosas, la falta de presupuesto regional en el ejercicio 2003 para el Centro de Artes Escénicas de Salamanca, llegando a señalar textualmente que "hay que preguntarle a Villanueva por qué para el Centro de Artes de Escénicas en 2003 sólo hay dinero para mantenimiento".

Pregunta:

¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que el Centro de Artes Escénicas de Salamanca no haya tenido presupuesto para programación en 2003?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

**P.O. 98-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En una entrevista publicada por un periódico de Salamanca, la actual consejera de Cultura achaca el parón cultural del Centro de Artes Escénicas de Salamanca a que en "Valladolid si pueden se quedan con todo".

A lo largo de la entrevista, Silvia Clemente muestra su desacuerdo con la política de inversiones culturales realizadas en Valladolid por el anterior gobierno regional y destaca la existencia de presión de intereses vallisoletanos en la época de Tomás Villanueva para arrebatar a Salamanca la sede del Centro de Producción Teatral Regional.

Pregunta:

¿Qué tipo de presiones se han ejercido durante el mandato de Tomás Villanueva dirigidas a perjudicar al resto de las provincias en materia de inversiones culturales?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.O. 99-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

En una entrevista publicada por un periódico de Salamanca, la actual consejera de Cultura, Silvia Clemente, recriminaba al alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, problemas de gestión relacionados con la capitalidad cultural de Salamanca en 2002.

**Pregunta:**

¿En qué datos se basa y a qué aspectos se refiere en concreto la Consejera de Cultura cuando critica la gestión del Ayuntamiento de Salamanca como capital europea de la cultura en 2002, respecto a la liquidación de los actos organizados con motivo de dicha capitalidad?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Elena Diego Castellanos*

**P.O. 100-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

En una entrevista publicada en un periódico de Salamanca, la actual consejera de Cultura realiza una serie de declaraciones que suponen una crítica directa y contundente a la gestión realizada por su antecesor al frente de la dicha Consejería.

En la citada entrevista, Silvia Clemente puso en duda la realización del proyecto Villa Cultural de Prado en Valladolid si de ella hubiera dependido.

**Pregunta:**

¿Cuáles son las razones por las que la actual consejera de Cultura pone en duda el proyecto Villa Cultural de Prado en Valladolid?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

EI PROCURADOR  
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*